

Jose P. R. O. S. M.

Jose Vargas

Diligencia secretada por esta no ha podido celebrarse
sesion en este dia por no haberse reunido suficiente numero
de Concejales. Por tanto, visto de este punto
ochocientos ochenta y cuatro, se que certifico =

Jose Vargas

Otra vez, este dia no ha podido tener efecto
la sesion ordinaria del mismo por
no haberse reunido suficiente numero
de Concejales. Por tanto, visto de
este punto por la presente en virtud de
auto de Setiembre de mil ochocientos
ochenta y cuatro, certifico =

Jose Vargas

Otra vez, este dia no ha podido
tener efecto la sesion ordinaria del
mismo por no haberse reunido su-
ficiente numero de Concejales. Por
tanto, visto de este punto por la presente
en virtud de auto de Setiembre
de mil ochocientos ochenta y cuatro, se
que certifico =

Jose Vargas

Sesion extraordinaria
del 23 de Setiembre } No ha podido tener efecto
la sesion extraordinaria del dia veinte y tres

